EL MACHELIO CONTENENZORANEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara os progietanos de

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

los de los blacatros.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

Dirección y Administración:

1'50 pesetas trimestre. Número suelto, 10 céntimos el ejemplar. D. Daniel Ramirez

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara

Mayor baja, 21

Premio del Sr. Rodríguez San Pedro

¡Loada sea la justicia, nobles y entusiastas campeones de la enseñanza á cuyo servicio ponéis todas vuestras facultades y lo que vale mas (la salud), pues tenéis un ministro que como ningún otro reconoce la legalidad y premia la gran cultura, la honradez sin tacha; la nobleza, la hidalguía, la caballerosidad, el celo entusiasta por la profesión y el trabajo incansable en la labor educativa!

Sí, el Sr. San Pedro, queriendo anular los muchos yerros cometidos durante su permanencia ministerial, ha creado un premio para todos aquellos que, dedicados á la labor educativa, reunan las condiciones enumeradas de cultura, honradez, hidalguía, laboriosidad, etc., etc.

¿Queréis saber el premio que concede ó en qué consiste? Repasar los periódicos profesionales y aun los que no lo son y lo veréis, pues el 11 de Enero del corriente año fué concedido el primero, si bien fué otorgado á Don Juan Macho Moreno, celoso campeón, adalid esforzado de esta clase vilipendiada, el cual fué declarado cesante de la dirección de la Normal Alicantina.

La Enseñanza, de Madrid, dice refiriéndose a este Señor:

«Macho Moreno es un hombre honrado; no se aviene ni dobla la cerviz ante el nefando caciquismo, tiranía brutal de los tiempos modernos.

»Macho Moreno es un hombre de gran cultura; dió prestigio al cargo de Director, organizando con verdadero acierto la Normal de Alicante.

**Macho Moreno ha defendido siempre va-

liente y noblemente al magisterio, sin temor á las consecuencias.

Macho Moreno es un caballero sin tacha, entusiasta de su profesión, incansable en su labor educativa: es un carácter. Mejor seria dijéramos, in héroe.

¿No les parece dificil haber hallado otro que reuniera todas estas condiciones? ¿Son necesarias más pruebas?

Pues vean lo manifestado por el Sr. Yañez al sustituirle, el cual no escatimó las alabanzas al Sr. Macho Moreno y dijo: que éste habia cumplido sus deberes con honradez y competencia: que nadie podía hacerle cargos, como no fuera de un celo extremado, y que no salía de la dirección por nada inmoral.

Y en vista de todo ello, el dignísimo Don Juan Macho Moreno, que con su celo, competencia y actividad supo hacer de una pocilga, desprovista de ornato y medios de enseñanza, una Escuela Normal, elevándola con su moralidad, laboriosidad y trabajo á la mayor altura que pueden tener estos establecimientos en nuestra desgraciada Nación, ha sido premiado por el Sr. Rodríguez San Pedro con... la cesantía. ¿Cabe mayor ignominia?

Ya lo sabéis, dignísimos profesores, mártires de vuestro deber, educadores de las generaciones venideras, trabajar con celo, supla vuestro ingenio la deficiencia de material de enseñanza, permaneced con paciencia encerrados en locales insanos, sufrid las tiranías del caciquismo, que cuando hayáis recorrido todo el via-crucis y os halléis en la cúspide de los sufrimientos, seréis premiados con solo que uno de vuestros perseguidores se digne dar cuenta al ministro de vuestras virtudes.

¿Que cuál es el premio? ya lo sabéis, la cesantía.

¿No es tiempo ya que la clase piense elevarle una estatua, cual va á hacerse con el Señor Conde de Romanones, y co'ocarla junto á la del ilustre Moyano?

Con razón dice Heraldo de Alicante: ¡San

Pedro nos regenera!

LEGNA.

Entre Maestros

—¿No les parece à Vdes. que debemos dar por terminados los dimes y diretes que sostenemos con La Orientación, ocupando este lugar los concursos?

—Pues tengan paciencia por esta vez. Como en su número 95 ha dejado ver muy claramente las orejas, reflexionemos un poco. De la abundancia del corazón habla la boca, y como al buen entendedor pocas palabras le bastan, mediten hasta donde llega su desinterés y abnegación, que buen botón presenta para muestra en sus siguientes frases: « Pero sí, aplaudimos sin reserva, la determinación de los que quieren ser baja en la Asociación provincial y también la de los que indican que no se asociarán mientras la junta (con j minúscula, cual corresponde al diminuto Presidente) esté presidida por cierta persona.» ¡Oh nunca bien ponderados, desinteresados é incondicionales defensores, tutores y curadores del Magisterio y de sus asociaciones!

Ya lo ven, compañeros, han estado muy desacertados y perdido el tiempo por no preguntar á La Orientación el candidato que prefería; porque como muy sesudamente dice, lo que se acordó, fué decidido por reducidísimo número de Maestros, lo que equivaldría á decir que los acuerdos del Congreso y del Senado no tienen valor porque se tomen por una mayoría que, en ocasiones, la forman uno ó dos individuos, número insignificante con relación al total de senadores y diputados.

Bien sabe que todos los partidos en que hay asociación, menos Sacedón y Pastrana en que no existe, estuvieron representados y votaron; pero, como no consultaron con La Orientación el candidato, perdieron el tiempo. Aquí viene, como pedrada en ojo de boticario, la traducción del versículo: «Nisi Dóminus edificáverit domum, in vanum laborant qui edificant eam»; que, si le parece bien al espontáneo Papa que nos ha salido, (ya se guardará este pecador de contradecir á su Syllabus,) podremos traducir libremente: «Si La Orientación no construyere la Asociación, en vano trabajan los que la establecieron.»

Si en El Magisterio Contemporáneo hu-

biéramos estampado botón tan flamante, cuántas veces lo repetiría La Orientación al son de bombo y platillos! Y todo por falta de . lógica; pero, por muchas vueltas que le dé, jamás podrá llegar á tener el interés que EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO tiene por los Maestros, porque un padre es natural y seguro que haga más por un hijo, que lo que pudiera hacer un hermano por otro; lo más que concedemos á los propietarios de La Orientación es que sean hermanos maestros y, aun fuera de la Comunidad, pues que ninguno ejerce; pero los del Magisterio Contemporá-NEO son padres y muy padres de los Maestros, porque los forman. Esto debió el colega tenerlo muy en cuenta, para no agitar y zarandear tanto las cacareadas repulsas, que no sólo comprendían nuestro ramo, sino que también se dirigían á los restantes grados de la instrucción. A un padre le está bien reprender, pues, como dice la Sagrada Escritura: «El que perdona la vara no quiere á su hijo.» Y el vulgar adagio: «Quién bien te quiere te hará llorar.» ¿Quién no recuerda que el Senor Vincenti en El Imparcial ó El Heraldo, no estamos seguros, pero sí segurísimos de que en uno de los dos dijo: «Que eran necesarias en el Magisterio unas nuevas Visperas Sicilianas? ¿Se puede llegar á decir cosa más grave? ¿Y, sin embargo, duda algún maestro que el Sr. Vincentí es uno de nuestros más acérrimos defensores? Bien lo ha demostrado en muchas ocasiones, y, últimamente en la celebrada enmienda á la ley de Asociaciones.

Queriamos contestar à D. Santiago Martínez Varas; pero se va haciendo pesadito el artículejo y no queremos molestar. Sólo diremos que, en cuanto leimos los picotazos, instintivamente echamos á cantar con música de El Alcalde Interino:

A los picotazos, á los picotazos de La Orientación,

que en vez de la cresta, que en vez de la cresta, dan en el tacón;

y como esta parte, y como esta parte es bastante dura,

ay pobre piquito, ay pobre piquito, qué poquito duras!

EL MAESTRO MACHACA.

GOMUNICADO

Sr. Director de El Magisterio Contemporáneo.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Con esta fecha remito al Sr. Director de La Orientación una carta en los siguientes términos:

No estoy conforme

Sr. Director de La Orientación. Muy señor mío y de toda mi consideración y apreTHE MARKET PRINCIPLE OF THE PORT AND THE

cio: En su digno periódico del día 26 de Febrero último, número 94, leo: «Que en la prensa profesional solo deben tratarse cuestiones que afecten y beneficien al Magisterio en general y que la Asociación se hizo para servir los intereses del Magisterio.»

Yo creo que la cosa es lo más lógico y equitativo velar por los intereses de los Maestros, y tanto más, los de aquellos que contribuyen al sostenimiento del que los defiende; pero del dicho al hecho hay una distancia

inmensa. Lo probaremos.

Desde 1904 vengo figurando en la tercera categoría del escalafón que he cobrado hasta 1907, que no sé por qué causa, se me eliminó de la nómina. En 8 de Enero de 1908 remití un oficio á la M. I. Junta provincial dando cuenta de la eliminación, en 26 de Marzo una instancia, y visto que tampoco tenía resolución alguna, por si se hubiera extraviado, remití otra el 12 de Octubre, y esta es la hora que no sé qué rumbo hayan podido tomar, pues para mí, como si se las hubiera tragado la tierra.

Escribí al antes Director Sr. Rueda, y solo ví que decía: «es un error y se subsanará;» escribí á V., y dice: «está V. incluído en nómina;» haciéndome creer que sería de los dos años 1907 y 1908 y solo era el último. ¿Y el de 1908? Tendremos que esperar sentados.

Digo antes, que mis comunicaciones, como si se las hubiera tragado la tierra, porque ni siquiera he visto tratar este asunto en ninguna de las sesiones de la Junta provincial, ni se me hayan dicho las causas ni quien

sea el culpable.

¿Es esto defender los intereses del Magisterio y particularmente los de los que nos hallamos al corriente de la suscripción? Créame, no estoy conforme con lo que manifiestan los compañeros alcarreños, á no ser que los que vivimos en la Sierra y en los últimos rincones de la provincia estemos dejados de la mano de Dios y no se nos tenga en cuenta más que para pagar.

Me dice un amigo: «Acuda V., en vista de que las reclamaciones oficiales no surten efecto, á los periódicos provinciales.» Y añade: «¿No hay dos en la provincia que se llaman defensores del Magisterio? ¿Qué defienden entonces si no es un caso como el suyo, de ver-

dadera justicia?»

Tienen la palabra los defensores de los Maestros de la provincia.

Queda suyo affmo. s. s. q. s. m. b.,

Manuel González.

Cantalojas 4-3-1909.

Publicamos esta carta del Sr. González, y aunque no nos llamamos defensores del Magisterio, en el sentido que otros periódicos profesionales, como siempre estamos dispuestos á defender á los que no son atendidos, en tanto que personalmente nos enteramos del paradero y resultado obtenido con sus comunicaciones, llamamos la atención del Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara y de los señores que la forman, para que tengan la bondad de atender, si no lo han hecho, las peticiones del Sr. Maestro de Cantalojas.

La estatua de Romanones

El Presidente de la Asociación provincial del Magisterio ha recibido la carta que publicamos á continuación para que se vea cómo se propaga la idea de erigir una estatua al Sr. Conde de Romanones:

-nsc of series of the Sr. D. Mariano Chueca.

Muy señor mío: Creo que no habrá inconveniente

en que los profesores de Escuelas Normales contribuyamos, unidos con los Maestros, á realizar el propósito
concebido por esa Asociación para levantar una estatua
al Sr. Conde de Romanones. Si así es, sírvase decirme
á quién he de remitir la cantidad, no de un día de haber, sino de tres, cuatro ó cinco. Todo es poco para
quien tanto hizo por el Magisterio.

(Yo serví escuela pública y soy hijo de Maestro).

Adjunto un artículo en que me hice eco del pensamiento de ustedes (I). Luego le mandaré también mi libro sobre Organización escolar en el extranjero, donde tuve que ocuparme del Sr. Conde. A él le dediqué la obra.

Felicitando á esa Asociación por su idea, me ofrezco de V. siempre atento s. s. q. l. m. l. b.,

AURELIANO ABENZA.

Alicante 7 de Marzo de 1909.

En el número de nuestro querido colega La Crónica correspondiente al día II del actual, leemos lo que á continuación reproducimos, con gran satiefacción:

IDEA QUE CRISTALIZA

«Cuando hace algunos números hablábamos de levantar una estatua al Conde de Romanones, supusimos que todo el Magisterio respondería pronto á nuesta excitación, puesto que todos y cada uno de los maestros españoles han sentido siempre vehementes deseos de exteriorizar su gratitud hacia el ministro liberal que más ha hecho por la Instrución. Nunca creímos que el movimiento que había de realizarse sería tan rápido y de resultados tan positivos, como los que ya estamos viendo reflejarse en un número y otro de la prensa profesional de toda España.

Nuestro querido amigo el catedrático D. Gabriel M.ª Vergara, director de El Magisterio Contemporáneo nos pone al corriente con gran frecuencia de la marcha del proyecto á que nos referimos y vemos que nunca como en esta ocasión se muestra tanta actividad, entusiasmo mayor y organización más perfecta, que han de traducirse pronto en una obra que perpetúe títulos y merecimientos de tan gran hombre, muy por encima siempre de las rastrerías de quien por sistema y mcz-

quindad le combate.

No negamos la satisfacción que nos produce el ver este entusiasmo, que si nosotros fuéramos vividores, aprovecharíamos en beneficio propio haciendo política de campanario. No entra esto en los cálculos de un periódico honrado y á la legítima satisfacción que experimentamos, no hemos de unir bastardos prejuicios.

Sabemos muy bien que solo á la iniciativa de los maestros se debe el que Romanones tenga una estatua y no hemos de adornarnos con plumas de pavo real»

SECCION OFICIAL

Primera enseñanza.—De real orden le ha sido concedida licencia ilimitada para asuntos propios, al maestro de la escuela pública de niños de Maguilla (Badajoz), D. José Antonio Sánchez Uña.

—Nombrando auxiliar gratuíta de las escuelas de Barcelona, á doña Francisca Barés Roca.

—Idem secretaria de la Escuela Normal de Maestras,

de Guadalajara á doña Dionisia García.

—Real orden nombrando á D José Manuel Reveller Gómez, maestro interino de las Escuelas públicas y ele-

⁽¹⁾ El articulo á que se refiere, se ha publicado ya en El Magisterio Comtemporáneo.

mentales de niños, de Granada, con el sueldo anual de I.000 peeetas. man in a standard ab autocolong and a standard action and

-Idem. íd. á doña María de la Alegría Pérez y Guasch, maestra interina de Sabadell (Barcelona), con el sueldo de 825 pesetas y emolumentos legales.

-Idem íd. á doña María Josefa Angela González, para la Escuela de niñas de El Ferrol, con el mismo

sueldo que la anterior.

—Idem íd., maestra auxiliar interina de la escuela pública graduada de niñas de Valencia, á doña Vicenta Gargallo Bori, con el sueldo anual de 1.125 pesetas.

-Ha sido nombrada auxiliar en comisión de la Escuela Normal Central de Maestras de esta corte. doña Mercedes Sardá, profesora numeraria que era de la Sección de Letras en la Normal de Lérida.

-Se hallan vacantes y han de proveerse, interina-

mente, en breve, las siguientes escuelas:

De niños.--Vendrell (Tarragona), Arcos de la Frontera (Cádiz), Monforte (Lugo), Baza (Granada), y la auxiliaría de Alora (Málaga).

De niñas.—La de Villarreal (Castellón), dotada con el sueldo anual de 1.375 pesetas; y la de la villa de Sax (Alicante).

De real orden les ha sido concedida la jubilación,

por edad, á los siguientes maestros:

D. Marcos Alba Sánchez, de Alhama (Granada); doña Manuela Berdún Tarlé, de Cervera del Río de Alhama (Logroño): doña Francisca Cerdá y Espí, de Alginet (Valencia); D. Rafael Fernández Zuero, de Madiedo (Oviedo); D. Miguel Viejo González, de Villacelauna (León); D. Tomás Ortega Pérez, maestro sustitututo de Gamonal (Burgos); D. Jacinto Pérez Martínez, de Gudilla de Polera (Burgos), y D. José Rodríguez Muñoz, de Lobras (Granada).

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones concedidas.—A D. Antonio González Otaru, maestro de Lalla, la de 700 pesetas anuales; á D. Ramón Novoa Barada, de Carballino, 880; á D. Pablo Cayetano Juárez, de Tiedra, 525; á doña Celedonia Muñoz García, de Barcarrota, 880; á D. Nicolás Peña Bernal, de Bureba, 425; á D. Juan Goñi Lusarreta, de Asiain, 500; á don Francisco Moreno Pérez, de Limones, 225; á D. Venancio Gadea Denia, de Villanueva, 920; á D. Antonio Morales Montesdeoca, de La Antigua, 760; á D. Juan Bravo Carrasco, de Cordovilla, 660; D. Joaquín Sánchez Paredes de Altos, con 330.

A D. Juan Rodríguez Alvaser, de San Martín, 440; á doña Leonor Rodríguez Borardinos, de Ceinos, 560; á D. Pedro Gil Lecha, de Piedratajada, 528; á D. José Magraner Español, de Ampolla, 312,50: y á doña Juana

María Plaza Martín (de Valverde, 560.

Pensiones aprobadas.—A doña Maríá Teresa Sánchez González, viuda del maestro que fué de Segovia, D. Timoteo Casero, se le asigna la pensión anual de 946,66 pesetas.

A doña Cándida Calvo Navajas, viuda de D. Ignacio

Castroviejo, de Nalda, la de 440.

A doña Antonia Segovia Carrillo, viuda de D. Rafael Palomo, de Jaén, la de 586,66.

A los hijos del maestro que fué de Valdepolo, don

Juan Benito, la de 166,66.

A doña Vicenta Mediaveitia, viuda de D. Víctor Díaz, de Ibamuri, 208,32 pesetas, y á doña Rafaela Muñoz Peñas, viuda del maestro de Espiel, D. Serapio Lorenzo Muñoz, la de 626,66.

También la Junta central aprobó las siguientes cuentas: Cáceres, tercer trimestre de 1904: Salamanca, segundo y tercer trimestre de 1907 y las correspondientes al cuarto trimestre de 1908 de las provincias de Madrid, Jaén, Badajoz, Coruña, Cuenca, Zaragoca y Lérida. Escuelas especiales.--Concediendo gratificación anual de 500 pesetas á los ayudantes meritorios de la Escuela Superior de Industrias de Valencia D. José Gascón Sierra, y repetidor D. Salvador Garañena.

Idem de 1.000 pesetas al auxiliar numerario de la Escuela Superior de Artes Industriales de Málaga don

Rafael Murillo Carreras.

Idem ídem á los ayudautes meritorios de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena, D. Tomás Carlos-Roca Romero y D. Luis Poch Darnell.

Admitiendo á D. Arcadio Mas y Fondevila, la renuncia del cargo de ayudante repetidor de la Escuela Superior de Artes Industriales y Bellas Artes de Barcelona. Hivorg Emmi .L. IV. LL de mono nu dimor Soct ob

Consejo de Instrucción pública.—En la sesión del pleno celebrada últimamente, se tomaron los acuerdos siguientes:

Declarando á D. Sebastián Font en condiciones de aptitud física para continuar al frente de la cátedra de

Pedagogía del Instituto de Baleares.

—Idem á doña María Belén Peña y á doña Avelina Pérez, profesoras de las Escuelas Normales de Sevilla y Pontevedra, respectivamente.

—Confirmando la orden de Subsecretaría que declaró á doña Escolástica Zaragoza, incursa en el art. 171 de la ley de Instrucción pública.

—Rehabilitación de D. Bernardino Núñez, maestro

de Instrucción primaria.

-- Desestimando el recurso de D. Francisco Rodríguez y doña Filomena Barés, sobre nombramiento de maestros.

-Aprobando las oposiciones de Auxiliar de la secretaría de la Junta de Instrucción pública de Ciudad Real.

—Declaración de Oficial al Colegio de Arquitectos de Valencia.

-Aprobó el programa que ha de regir en los ejercicios de oposición á la catedra de Modelado y vaciado, vacante en la Escuela Superior de Industrias y Artes industriales, de esta corte.

—Incorporación de asignaturas de Ciencias, aprobadas por D. Teodoro Cabrera.

May serior miles Cree quie mis baller, in conveniente i state estemaio Comministralia Sun.

Junta central de primera enseñanza.—En la sesión última se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el dictamen emitido por la ponencia relativo á las conclusiones aprobadas por la Comisión organizadora y de la Mesa del Congreso nacional pedagógico celebrado en Zaragoza.

-Idem íd., sobre anulación de un acuerdo de la Junta de Instrucción pública de Navarra, relativo á re-

baja de haberes á los maestros de Alsásua.

-Idem íd., en expediente instruído por don Victoriano J. Ascarza sobre el número de alumnos que deben ser admitidos en cada escuela pública.

-Idem íd., íd., relativo al estudio hecho por la Comisión auxiliar de maestros de Instrucción primaria sobre construcción de locales para escuelas.

-Idem íd., íd., en el expediente de propuesta de premio á varios maestros, formulada por la Junta de Instrucción pública de Burgos.

-Remitir con informe al ministerio el expediente instruido contra el auxiliar de la Escuela de niños de Chiclana (Cádiz), D. Antonio del Aguila Núñez.

—Pasar á ponencia un expediente instruído contra la maestra de Bilbao, doña Adelina Méndez, con motivo de la forma en que ha usado una licencia que le fué concedida. Remembrio A Strolpho J. Ad Is. milister mun

-Idem íd., íd. una instancia de los maestros de San-

ta Cruz de Tenerife (Canarias), en solicitud de que se les exima de redactar las memorias técnicas.

Y por último, un expediente sobre incompatibilidad del maestro de Chinchón, D. Carlos Mendoza, con las autoridades y vecindario de aquel pueblo.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Relación publicada en la «Gaceta» del 4 del actual, por orden de circunstancias legales de preferencia de los aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para la provisión en propiedad, por concurso de traslado, de las escuelas y auxiliarias superiores y elementales, vacantes en este distrito universitario, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 29 de Octubre último.

Para dos auxiliarías de las escuelas de Madrid y para la escuela elemental de niños de Valdepeñas (Ciudad Real), dotadas con 1.650 pesetas. - I, D. Jesús Baeza, con 1S-3-28; se le propone para la escuela de Valdepeñas en virtud del derecho preferente establecido para los maestros consortes; 2, D. José María Pérez, con 31-8-9, propuesto para una auxiliaría de las escuelas elementales de Madrid; 3, D. Francisco Seda, con 6-4-20, adjudicada la que solicita. Son excluídos D. Pedro Gruas, por no estar cerrada y firmada por el interesado la hoja de servicios; D. Isaac Cuartero, por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo igual al de la vacante que solicita, y D. Emeterio Gutiérrez, por haber ingresado directamente por oposición después de 22 de Febrero de 1904 en una auxiliaría de escuela graduada que es de grado superior y desde la cual solicita.

Para la escuela elemental de niños de la Beneficencia provincial de Guadalajara, dotada con 1.375 pesetas.—I, D. Remigio Pozo, con 29-6-25, es propuesto para la vacante; 2, D. Tomás Pérez, con 28-3-18, adjudicada la vacante; 3, D. Eugenio Gómez, con 27-7-22, ídem ídem: 4, D. Victoriano Gutiérrez, con 28-8-21, ídem íd.; 5,

D. David Santafé, con 18-9-28, ídem íd.

Para las escuelas elementales de San Clemente (Cuenca), Menasalbas y Talavera de la Reina (Toledo), y una auxiliaria de Valdepeñas, con 1.100 pesetas.—I, D. Manuel Camberes, con 34-4-14, propuesto para Talavera; 2, D. Joaquín Feliz, con 33-6-24, idem para Menasalbas; 3, D. León C. Carrasco, con 30-8-10, adjudicada la que solicita; 4, D. Félix de Haro, con 27-1-28, ídem íd.; 5, D. Miguel Uribes, con 7-2-18, propuesto para San Clemente. Excluído D. Modesto García Fernández, por no acompañar á su instancia la hoja de servicios.

Para las escuelas de Fuenlabrada y Cenicientos (Madrid), Mira y Belinchón (Cuenca), Coca (Segovia), Seseña, Cabañas de Yepes y Torrico (Toledo) y Budia (Guadalajara), con 825 pesetas.—I, D. Federico Sanz, 33-6-I, propuesto para Fuenlabrada; 2, D. Nicolás Martínez, con 32-22-6, adjudicada la que solicita; 3, D. Lorenzo Lozano; con 21-1-16, ídem íd.; 4, D. Casimiro Cisneros, con 21-1-16. propuesto para Coca; 5, D. Bruno M. de la Fuente, con 20-24-20, ídem para Cabañas de Yepes; 6, D. Mariano M. Cofrade, con 16-6-20, ídem para Seseña; 7 D. Adolfo Sáez, con 17-10-3, adjudicada la que solicita; 8, D. Cristóbal Abellán, con 16-10-28, idem íd.; 9, D. Pedro Rodríguez, con 16-10-25, íd. íd.; 10, D. Juan Rojero, con 15-5-27, íd, íd; 11, D. Nemesio Bacaicoa, con 15-4-28, íd. íd.; 12, D. Alejandro Velilla, con 15-2-10, íd. id.; 13, D. Cayetano González, con 13-11, id. id.; 14, D. Leonardo H. Blanco, con 13-2-19, propuesto para Cenicientos; 15, D. Félix García, con tour cada mine sea un foco de interción, antes que

12-10-29, íd. para Belinchón; 16, D'Ajesús Rodríguez, con 12-5-3, adjudicadas las que solicita; 17, D. Ramón M. Rodríguez, con 11-2-15 íd. íd.; 18, D. Benito G. Fairén, con 10-6-2, íd. íd.; 19, D. Enrique de la Peña, con 10-5, id. id.; 20, D. Ladislao Herrero, con 9-6-16, idem íd.; 21, D. Cayo Domínguez, con 6-6-28, no se le propone para Budia por no corresponderle á su esposa doña María Gil la de niñas del mismo pueblo, anunciada en este concurso según Real orden 5 de Abril 1907; 22, D. Francisco Pereira, con 6-5-16, adjudicada la que solicita; 23, D. Juan R. de Córdoba, con 6-11-28, íd. idem; 24, D. Leoncio Cortés, con 5-5-24, íd. íd.; 25, D. Leocadio Castaños, con 4-6-28, propuesto para Torrico; 26, D. Ignacio García, con 3-8-12, íd. para Budia; 27, don José Díaz, con 3-6-28, adjudicadas las que solicita. Excluídos: D. Santos Vaca, por no llevar tres años en el cargo desde que solicita y D. Segismundo del Bosque, por no acreditar en la hoja de servicios la autoridad que hizo sus nombramientos para la escuela de San Pedro de Nos ni el tiempo servido en cada sueldo de las varias que disfrutó en ella.

Para la regencia de la graduada de niñas de Segovia, dotada con 1.625 pesetas.—I, D.ª Genoveva del Pino, con 7-4-28, propuesta para la vacante; 2, D.ª María del Carmen Navas, con 5-11-28, adjudicada la que solicita.

Para las escuelas elementales de niñas de Ciudad Real y Daimiel (Ciudad Real) y Guadalajara (capital):—

I, D.ª María de la Natividad Sarona, con 17-5-17, propuesta para la vacante. Excluída D.ª Juliana Soría, por no llevar tres años en el cargo desde que solicita.

Para las escuclas elementales de niñas de Infantes y Pedro Muñoz (Ciudad Real), Tarancón y Pedroñera (Cuenca) y una auxilaría de Valdepeñas (Ciudad Real), con 1.100 pesetas.—I, D.ª Fernanda Aponte, con 39-8-20, propuesta para Infantes; 2, doña Petra González, con 26-8-19, íd. para Tarancón; 3, D.ª Serafina Jiménez, con 25-11-25, a ljudicada la que solicita; 4, D.ª Isidora Rambal, con 25-7-13, propuesta para Pedro Muñoz; 5, D.ª Mariana Linares, con 20-3-23, adjudicada la que solicita; 6, D.ª Pilar Lacalle, con 10-5-27, ídem íd.

Para las escuelas elementales de niñas de Cercedilla, Torrelaguna, Villaconejos, Villa del Prado, Valdilecha (Madrid), Ballesteros (Ciudad Real), Carrascosa del Campo, San Lorenzo de la Parrilla, Tresjuncos, Veles, Enguiranos y Sisante (Cuenca), Almorós (Toledo), Budia y Jadraque (Guadalajara), con 825 pesetas.—I, doña Prudencia Lozano, con 30-11-14, propuesta para Villa del Prado; 2, D.ª Felipa Martínez, con 19-0-24, adjudicada la que solicita; 3, D.ª Isabel Prieto, con 18-10-5, propuesta para Cercedilla; 4, doña Olalla G. Cobos, con

18-8-3, para Jadraque.

5, doña Lucía G. Puebla, con 17-2-17, ídem para Almorós; 6, doña Salustiana Vega, con 16-3-22, adjudicada la que solicita; 7, doña María García, con 13-2-20, íd. íd.; 7, D.ª C. S. Ruperta Preciados, con 10-11-20, propuesta para Torrelaguna; 9, doña Felipa M. Sanz, con 10-10-20, adjudicadas las que solicita; 10, doña Nieves Sara, con 10-10-19, íd. íd.; 11, doña Joaquina López, con 10-10-5, propuesta para Sisante; 12, doña Laura Argelich, con 9-7-4, adjudicadas las que solicita; 13 doña Manuela García, con 9-6-17, propuesta para Villaconejos; 14, doña Federica Pelegrina, con 8-10-25, ídem para Valdilecha; 15, doña Tiburcia M. Rodríguez-Palacios, con 8-7-28, ídem para Uclés; 16, doña Pilar Bonoza, con 7-2-16, adjudicadas las que solicita, 17, doña Concepción García, con 6-10-16, íd. íd.; 18; doña Ana María Gómez, con 6-9-1, propuesta para Budia; 19, doña Gregoria A. Lozano, con 6-7-6, adjudicadas las que solicita; 20, doña María Gil, con 6-5-28, íd. íd.; 21, doña María de la A. de Arsuaga, íd. íd.; 22, and the second of the state of the second of doña Eduvigis Marín, con 3-10-28, propuesta para Ballesteros. Excluidas doña María Mortero, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita, y doña Carmen Sierra, por no acompañar á su instancia la hoja de servicios. D. Carriell Somingues, composi-

Para una auxiliaría de párvulos de Manzanares (Ciudad Real) con 825 pesetas.—No hay aspirantes que

la hayan solicitado.

Lo que se publica conforme á lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902, y teniendo en cuenta lo prevenido en el Real decreto de 31 de Julio de 1904, se concede desde luego el plazo de veinte días á los concursantes que residan en la Península, y de treinta para los de Baleares y Canarias, contados desde el siguiente al de la inserción de de este anuncio, á fin de que puedan dirigir sus reclamaciones á este Rectorado.-Madrid 20 de Febrero de 1909.—El Rector, R. Conde.

Propuesta de tribunales del Rectorado central.--El lunes pasado reuniose el Consejo universitario, acordando proponer los tribunales que han de juzgar las oposiciones á las plazas anunciadas en el mes de Enero, quedando constituidos el de niños, con los señores Prado (D. Salvador), de Guadalajara; Marín (D. Juan Bautista), maestro de Madrid; Blanco (D. Rafael), de la Normal Central; Fuentes, de la de Segovia, y don Félix Abad, sacerdote; y el de niñas, con el Sr. Pedrazuela, de Segovia; Sras. Aparicio (doña Concepción) y Castro y Pulido (doña Clotilde) ambas de la Normal de Guadalajara; Escribano (doña Luisa E.) maestra de esta corte, y el Sr. Capellán de las Ursulinas, sacerdote.

Dichos tribunales pasarán para su revisión al Minís-

terio de Instrucción pública.

Concurso único de Febrero de 1909

Vacantes en la provincia de Madrid anunciadas en

el Boletín oficial del 6 de Febrero de 1909.

Elementales de niños, con 625 pesetas.—El Vellón, Galápagos, Navas del Rey, Rozas de Puerto Real y Zarzalejo.

Incompletas de asistencia mixta, con 550.—La Olme-

da de la Cebolla.

Id. id., con 500.—Cubas, Humanes de Madrid, Navas de Buitrago, Paredes de Buitrago, Santa María de la Alameda, Serranillos y Sieteiglesias.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

SESIÓN DEL 12 DE MARZO

Quedaron nombrados maestros interinos; doña Margarita de la Macorra, para Campisábalos; D. José Moreno Carriedo, para Robledillo de Mohenando; D. Generoso Hernando Borreguero, para Fraguas; D. Clemente de Andrés y Cobos, para Orea; D. Juan Rojas y Cotayna, para La Cabrera; D.ª Victoria Garrido Vázquez, para Puebla de Valles; D. Francisco Roquero Prado, adjudicadas.

Excluída doña Antonia Hernández Cuesta, por desempeñar en la actualidad la escuela de Ciruelas.

Quedan sin proveer por falta de aspirantes la completa de Campillo de Ranas, é incompletas de Riofrío, Zarzuela de Jadraque, Anchuela del Campo, Otilla, Ures, La Loma y Oter.

Quedaron aprobados los presupuestos para el actual

año.

Idem los itinerarios de visita ordinaria á los partidos de Pastrana, Sacedón y Brihuega.

Ha Cruz de Tonerife (Canarias), en soligitud Me que Cursar con informe favorable la renuncia de la Maestra de Atienza. Amoibouxo du condida roq Vo

Informar la solicitud de la Maestra de Algora que solicita la de Taracena, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Remitir á Madrid con informe favorable, la instancia de D. Santos G. Grávalos, que solicita una escuela

de Guadalajara.

Comunicar al Alcalde de Humanes por medio de oficio laudatorio, que la Junta provincial ha visto con gusto la celebración de la Fiesta dal Arbol.

Se da cuenta de que el Habilitado de clases pasivas

ha aumentado la fianza.

Que se pase á estudio de los vocales de la Junta

provincial los planos para Escuelas.

Que se publique en el B. O. la disposición de Subsecretaría recomendando la enseñanza de la Agricultura en las escuelas rurales.

Quedar enterada de la aprobación por la Junta Central de los nombramientos interinos.

Concediendo al Maestro de Cereceda la licencia que pide.

Quedar enterada de haber empezado á disfrutar la licencia las Maestras de Valdearenas y Cendejas.

Informar favorablemente la instancia del Ayuntamiento de Atienza para que el Estado abone directamente los haberes del Auxiliar.

Que el Inspector gire una visita extraordinaria á la Escuela de Sacecorbo para ver el estado del local-escuela.

Quedar enterada de haberse cerrado las escuelas de

varios pueblos por epidemia.

Cursar con informe faborable la instancia del señor Calleja, Maestro de Gualda, reclamando haberes devengados y no percibidos.

Cursando la del Sr. Albitos, de Fuentelencina, sobre

el mismo motivo.

Pasar á informe del Sr. Delegado de Hacienda la solicitud del Alcalde de Hita, que pide se rebaje la cuota que paga por obligaciones de primera enseñanza.

Que informe el Habilitado la instancia del Maestro de Orneñaca (Soria), reclamando haberes de adultos que

cobró y reintegró indebidamente.

Desestimando reclamación del Maestro de Alustan-

te, que solicita haberes por aumento gradual.

Quedar enterada de haberse puesto al frente de la enseñanza la Maestra de Valdearenas, terminada la licencia que disfrutaba.

Quedar conformes con el informe de las visitas extraordinarias giradas á Alcuneza, Baides y Espinosa.

Enviar al Ministerio la terna propuesta para vocales de la Junta de Guadalajara, formada por concejales, para cubrir la vacante, por renuncia, del Sr. Vado.

Pedir al Director del Instituto una terna para ele-

gir un vocal de la Junta provincial.

Que se encarguen los Sres. Inspectores de primera enseñanza y de Sanidad, de buscar locales para las dos escuelas cerradas.

Sección de noticias

Nos dicen que en esta población son cada día más numerosos los casos de tifus; ya sabemos que nos contestarán que oficialmente no hay aquí tal epidemia; pero en cambio, nadie ignora que entre los locales destinados á escuelas públicas y privadas, no hay uno que pueda citarse por sus condiciones higiénicas; y si no se quiere que cada uno sea un foco de infección, antes que

oficialmente se diga que existe aquí tal enfermedad, esperamos que por quien corresponda se tomen las medidas preventivas para impedir que sean las escuelas las que más contingente den á una epidemia que es un baldón para cualquier país civilizado.

Inauguración de unas escuelas

El 7 del actual se inauguraron las escuelas municipales de Villamanrique, presidiendo el acto la condesa de París, los infantes don Carlos y doña Luisa, el Gobernador de Sevilla y el Presidente de la Diputación y los diputados Sres. Canal é Ibarra. En la ceremonia tomó parte el batallón infantil, y la condesa de París obsequió espléndidamente á los invitados á la inauguración.

Con fecha 6 de éste se dió cuenta al Sr. Rector de la Central del cese de los maestros de Mantiel, Yebes, Zarzuela de Jadraque, Bujalaro, Robledillo, Taracena, La Puerta, Valdenoches, Sigüenza, Puebla de Valles y Córcoles: D. Angel Castilforte, Crisanto Torremocha, Gregorio Calvo, Victorina V. Bacos, Policarpo Manchado, Justo de las Heras, Sebastián Ramos, Bienvenida Villanueva, Vicente Gómez, Pilar García y Francisco Diaz, respectivamente.

En el mismo día se participó al Sr. Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio haber contraído matrimonio en Morillejo el día 3 de Febrero último doña Rosa Rodriguez Arralde, huérfana pensionista del Magisterio.

Se ha remitido aviso al Sr. Gobernador de Toledo para que doña María Alcalde de Diego, pensionista del Magisterio, cumpla la revista personal como perceptora del Montepío del Magisterio, que aparece en descubierto.

Con fecha 6 se ha remitido ai Rectorado el pliego de observaciones relativo á la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

Participa el Alcalde de Pastrana haber dado posesión al maestro auxiliar, propietario de dicha escuela, don Zoilo Estecha y Moya.

Ha cesado doña Asunción Pérez García en el cargo de maestra de Málaga del Fresno, participando el Alcalde que se provea con maestro.

Con fecha 8 de éste participa D. Julián Jimeno que ha hecho entrega de la escuela de Espinosa de Henares, por haber sido nombrado por la Junta provincial de Beneficencia de Madrid para la escuela del Asilo de «El Niño Jesús.»

Con la misma fecha solicita el Alcalde de Gárgoles de Abajo se provea aquella escuela á la mayor brevedad.

Se ha posesionado de la escuela de Ciruelas nuestro amigo D. Plácido Martínez.

También se ha posesionado de su cargo en Bohones don Félix Illescas Gómez.

Dentro de pocos días recibirán un impreso en que constan los acuerdos tomados por esta Asociación provincial, referentes al proyecto de estatua al Sr. Conde de Romanones, los señores inspectores de primera enseñanza, directores de Normales, secretarios de Juntas

provinciales, Presidentes de Asociaciones provinciales, habilitados del Magisterio, en activo y jubilados y periódicos profesionales. Sentiremos que algunas personas no lo reciban por no saber la dirección suplicando lo reclamen.

Ha solicitado fuera de concurso D. Luis Rodriguez y García Aguado, de Gato (Granada), la escuela de Málaga del Fresno, con decreto marginal para que esta Junta provincíal informe con urgencia si no se halla anunciada dicha escuela.

Nos escribe doña Sofía Rodriguez, maestra de Casasana, que á pesar de haber cesado en el cargo de maestra de dicha escuela, el señor habilitado á quien comunicó su cesantía, le mandó la paga de Enero, que no le correspondía por completo, como le advirtió la interesada, y le causa extrañeza le remita otra vez la de Febrero; sin duda debe ser alguna involuntaria equivocación y la interesada habrá cumplido con no rebibirlas.

En el próximo número publicaremos el Reglamento de la Asociación provincial, y después procuraremos hacer lo mismo con el de la Sección de Socorros mutuos, puesto que así lo desean algunos compañeros.

Dispensen los compañeros que nos escriben adhiriéndose al proyecto de estatua al Sr. Conde de Romanones, pues no podemos contestar tan pronto como quisiéramos; pero todo lo andaremos, puesto que no deben quedar sin contestación cartas tan entusiastas:

En otro número indicamos que la Comisión de la Sección de Socorros mutuos mandó se cobraran á cada asociado 40 céntimos de peseta por otros tantos fallecidos. Al mes que viene, puesto que se reconoce el derecho á percibir socorro, lo recibirán de tan benéfica Asociación las familias de nuestros dos compañeros fallecidos en esta prouincia.

Correspondencia administrativa

M. V.—Hiendelaencina.—Recibida su carta, quedó anotada la suscripción que deseaba y agradecidos á su atención.

S. B.—Atanzón.—Quedó suscripto y complacido en el número anterior.

A. A. C.—Mantiel.—Hecha la suscripción y entregadas sus cuartillas al Sr. Director, que, como verá, se publican en este número.

I. D. M.—Valdelagua.—Recibida su atenta y, desde luego, se le inscribe en nuestra lista de suscriptores.

A. A.—Alicante.—Se publica su entusiasta carta, y se publicó su no menos entusiasta artículo. Mande como guste.

S. R.—Casasana.—Verá la noticia que damos en El Magisterio Contemporáneo. Gracias por todo.

H. L.—Salmerón.—Puede adherirse á la Asociación del partido de Guadalajara ó al que quiera, puesto que en ese partido no existe. Para la estatua, ustedes pueden hacer el ingreso como gusten.

M. G.—Condemios de Arriba.—Es conforme todo el contenido de su carta 10 del actual. El artículo apa-

recerá en el número próximo.

de material escolar.

P. M. B.—Zaragoza.—Dispense no le haya mandado los números. Se le remiten los dos últimos; que le veamos pronto entre nosotros.

LEOSTED CONTROL OF CONTROLLED

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Dirección general
Olózaga I
MADRID



Subdirección o Guadalajar

en Guadalajara

Plazuela de don Pedro. 1, (esquina á la de Abastos).

45 años de existencia

Capital social desembolsado	12 n	illones d	e pesetas.
Primas y reservas	54	*	l alte
Suma	66	0.	1 100

Guadalajara, D. Luis Ramírez, Procurador; don Enrique Ramírez; D. Rafael Garcia; D. Pablo Salvador; Atienza, D. Juan Asenjo; Brihuega, D. Bernardo González; Cogolludo, D. Antonino Samper; Cifuentes, D. Tomás Morales; Molina, D. Jesús González; Pastrana, D. José Sarri; Sacedón, D. Juan Julian Peiro é hijo; Sigüenza, D. José Gamboa Muñoz; Idem, D. Pablo Navarro; Jadraque, D. Manuel Rodrigálvarez; Humanes, D. Mariano Zurita; Yunquera, D. Luis Dongil; Torija, D. Benito Paniagua; Mondéjar, D. Manuel Vicioso; Hiendelaencina, don Marcelino Crespo; Horche, D. Andrés Aparicio; El Casar, D. Severiano Pereda; Almonacid, D. Martín Fuentes; Mesones. D. Juan Andradas; Matarrubia, D. Jerónimo Zurita; Hita, D. Rafael Sánchez; Villaseca de Uceda, D. Felipe Cristóbel; Cerezo, don Jesús Castillo; Ledanca, D. Mateo Toledano; El Pozo de Guadalajara, D. Antonio Jaques; Valdepeñas D. Benito Cano; Budia, D. Cayetano Romo; Alcolea del Pinar, D.Ildefonso Tejedor; El Cubillo, D. José Tejedor; Ciruelas, D. Federico Cabellos; Cabanillas, D. Blas Fuentes.

Academia General de Estudios Superiores de Guadalajara.

Enseñanzas que se cursan en esta Academia

Estudios del Magisterio.--Carrera de Derecho.—De Filosofía y Letras.—Preparatorio de Medicina.—Idem de Farmacia.—Preparación para Ingenieros.—Ayudantes de Ingenieros y Sobrestantes.—Correos y Telégrafos.—Comercio.—Aduanas.

Imprenta y Libreria

DE

SATURIO RAMIREZ

Alcalá de Henares

Despacho: Calle Mayor, 14

Talleres: Limoneros, 4.

Inmenso surtido en libros de todas clases y grandes existencias en material de enseñanza.

Artículos de escritorio y dibujo á precios sin competencia.

Se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.



En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la Cartilla Baselga.

Premiada con medalla de oro en la Exposición His-

pano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Exema. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

Imprenta y librería

DTC

Daniel Ramirez

(GUADALAJARA)

Despacho y Talleres, Mayor baja, núm. 21

Rogamos á los Sres. Maestros fijen detenidamente su atención en que los precios están señalados con grandes descuentos, que oscilan entre un 25 ó 50 por 100 y además debe entenderse que son por docenas y no por decenas como otras Casas anuncian.

Se advierte que para obtener los precios reducidos que se cotizan es indispensable atenerse en un todo á las condiciones generales que, para la venta tienen establecidas y las cuales se hallan consignadas en el Catálogo-Boletín de esta Casa.

Parte primera del catálogo.-Sección primera

es comunicado de la completa de la comunicación de la comunicación de la comunicación de la comunicación de la La comunicación de la comunicación	ecio en tras li- rerías.	ecio en sta ca-
Tratado de Urbanidad, por Bodríguez Navas, en pasta con alegóricos cromos en las tapas	6,00	4'50
Compendio de las más esenciales reglas de Urbanidad y buena crianza, para niños, por Calleja, en pasta	3'00 3'00	2'75 2'75
de la Peña, encuadernado en pasta y con cro- mos en las tapas	6'00	4'50

NOTA. El Catálogo de esta casa se remite gratis y á correo seguido á toda persona que se sirva pedirlo.

Maestros de primera enseñanza

Esta librería es la que vende hoy más barato toda clase de material escolar.